

PLAZA PÚBLICA

Reajuste desde Los Pinos

MIGUEL ÁNGEL GRANADOS CHAPA

Si Sergio Vela pudo mantenerse un año después de la crisis que pudo haberlo expulsado y Téllez sólo unas semanas tras los escándalos que lo envolvieron, ello se debe al poder de la clientela de la SCT.

Un año permaneció en su cargo Sergio Vela desde que la renuncia de su principal colaboradora, la doctora Carmen Quintanilla, dejó en claro las deficiencias de la presidencia del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes. En cambio, Luis Téllez se va apenas unas semanas después de que quedaron abiertas al público las disputas del secretario con Héctor Osuna, presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, y su ex subsecretaria Purificación Carpinteyro. La causa es la diferencia de los públicos y los intereses que atendían ambos ahora ex funcionarios del gobierno federal.

Téllez estaba destinado a una función distinta de la que finalmente ocupó en la administración de Felipe Calderón. Javier Lozano, que había presidido la Cofetel, sería el secretario de Comunicaciones y Transportes. Pero los gigantes de la telefonía y la televisión, que lo conocían bien y disponen de poder de veto, impidieron su designación. De ese modo llegó Téllez al colosal conjunto realizado a mitad del siglo pasado por Carlos Lazo. Pero el área de telecomunicaciones que le corresponde estaba ya ocupada por la Comisión federal respectiva, representante de intereses diversos a los suyos. De modo que estratégicamente el secretario integró su personal con miras a minar, de diversas maneras, la estructura y funcionamiento de la Cofetel.

Eligió para ello como subsecretario y director de Asuntos Jurídicos a dos per-

sonas que pugnaban en tribunales por permanecer en la Cofetel, cuyos nombramientos expidió Vicente Fox y objetó el Senado. Durante los años en que coincidieron su papel de altos funcionarios de la SCT y de litigantes en causa propia fueron un valladar de la SCT ante la casa a la que pretendían permanecer. Finalmente lo lograron y actualmente Rafael del Villar y Gonzalo Martínez Pous son "los hombres de Téllez" en la Comisión, opuestos a las decisiones de los tres consejeros restantes: Héctor Osuna, Ernesto Gil Elorduy y José Luis Peralta.

El año pasado se produjo un episodio típico de la pésima relación entre Téllez y Osuna, en torno a un juicio de amparo iniciado por Telcel en su permanente disputa referida a tarifas por servicios que presta a sus competidores. Téllez ignoró un mandato judicial a favor de Telcel porque por maniobras burocráticas organizadas por Osuna el aviso llegó a donde no debía llegar por lo que el secretario materialmente no lo conocía aunque formalmente debió respetarlo. En medio de una tormenta de referencias telefónicas dijo estar harto del pleito con Osuna y sugirió con una expresión vulgar (habitual en España pero soez a oídos mexicanos) lo que debería hacerse con éste.

Calderón evidentemente tomó partido por Osuna. En septiembre pasado impuso a Téllez como subsecretaria a Purificación Carpinteyro que, alentada por la de-

signación presidencial, creyó posible actuar sin subordinarse al secretario hasta que en enero pasado el Presidente tuvo que aceptar su renuncia, favoreciendo a Téllez. Pero pronto, ahora, Calderón cobró ese momento de triunfo del secretario, del que pudo disfrutar poco, pues enseguida se conocieron las grabaciones que muestran a un Téllez irritable y grosero, utilizando el nombre del Presidente: si éste no está de acuer-

Continúa en siguiente hoja



Página 1 de 2
\$ 34974.00
Tam: 402 cm2

RCANO

Fecha 04.03.2009	Sección Primera - Opinión	Página 9
----------------------------	-------------------------------------	--------------------

do, dice en una de las conversaciones, pues que me quite.

Ya lo quitó Calderón. Obviamente con su renuncia no se allanan sino al contrario se erizan más las zonas de disputa entre dos de los mayores poderes fácticos (de hecho) del país. Televisa y Telmex. Este ha sido colocado en una posición que ni siquiera el magnate más poderoso de México, Carlos Slim, su dueño, ha impedido que prevalezca: cada día tiene en su contra mayor presión en las varias actividades telefónicas, y cada día se retrasa la modificación a su título de concesión para ofrecer el servicio de televisión, con lo cual queda en desventaja frente a quienes ya dan a su clientela internet, televisión y telefonía.

Acaso influyó en la decisión de Calderón el hecho de que su secretario de Comunicaciones llevara como Marcial Maciel, por más de dos años, una vida doble. Es decir que simultáneamente a su vida matrimonial mantuvo una relación extraconyugal. Esa conducta suele ser mal vista en Acción Nacional, por convicciones profundas o por hipocresía, como lo ha padecido Santiago Creel, que estuvo en ese caso.

Su sucesor, Juan Molinar Horcasitas, además de las instrucciones que recibió ayer en Los Pinos, tiene la implícita de restaurar los equilibrios en la industria o imponer el desequilibrio. Algo que a los panistas de antaño encolerizaba a veces y en otras los divertía, el carácter de milusos de un funcionario es ya una práctica común en aquel partido de oposición convertido al poder: Molinar ha sido funcionario del IFE, consejero electoral, subsecretario de

desarrollo político de Gobernación, diputado federal, director del IMSS. O sea que encarna el dicho de que aprendiz de todo es oficial de nada. Sus malas pulgas, adicionalmente, pueden servir para mostrar su personalidad pero no para conciliar los descomunales intereses que se enfrentan en su terreno. Como es hombre inteligente y entrenado para el análisis político, sin embargo, es deseable que deje atrás sus enojos y devuelva la paz al ámbito de las telecomunicaciones.

Dos asuntos de carácter penal no deben concluir tras la renuncia de Téllez: nunca se ha descubierto a un practicante de espionaje telefónico, ni se había acusado penalmente a nadie por delitos cometidos en su desempeño.

◆ CAJÓN DE SASTRE

Una de las primeras tareas a que deberá enfrentarse el nuevo secretario de Comunicaciones es la controversia constitucional iniciada por la Cámara de Diputados a causa del reglamento interior de la SCT, que confiere al titular poderes indelegables en materias tan delicadas como la emisión y refrendo de concesiones en materia de telecomunicaciones y de radio y televisión. Si permanece el punto de vista presidencial Juan Molinar coadyuvará con la Consejería Jurídica de la Presidencia a procurar que el reglamento se mantenga tal cual fue emitido. Pero si el haber "escogido a Osuna", que acaso determinó la salida de Téllez, supone un cambio de la posición presidencial hasta podría haber un allanamiento ante la Corte, y publicar un nuevo reglamento que dedique más que un párrafo a la Cofetel y le dé un nuevo lugar en la estructura de la SCT.

Correo electrónico:
miguelangel@granadoschapa.com